



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CSJNS2021- 033
(22 de julio de 2021)

"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Liseth Katherine Basto Sánchez, en los factores de Experiencia Adicional y Docencia y Capacitación de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que con Resolución CSJSN18-037 de octubre 23 de 2018, esta Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que, mediante Resolución CSJNS19-016 de 17 de mayo de 2019, esta Seccional publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 17 de mayo de 2019 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 033 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Liseth Katherine Basto Sánchez, en los factores de Experiencia Adicional y Docencia y Capacitación de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA", "CAPACITACIÓN" y "PRUEBA PSICOTÉNICA" podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en consideración a que el correspondiente "PUNTAJES PRUEBA DE CONOCIMIENTO" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Que la señora LISETH KATHERINE BASTO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090446483, concursó para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito, identificado con el código 261818, obtuvo una calificación de 597,62, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1090446483	BASTO SANCHEZ LISETH KATHERINE	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	155,00	401,79	35,83	5	597,62

Que dentro del término de ley la señora LISETH KATHERINE BASTO SANCHEZ, interpuso recurso de reposición en subsidio el de apelación, el 15 de junio de 2021.

Que dentro de las peticiones el (la) mencionado (a), solicita entre otros:

“1.- Que se acceda al recurso de reposición en subsidio de apelación y en consecuencia, dentro del puntaje de Capacitación Adicional se adicionen los 20 puntos correspondientes al valor de la ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO que fue relacionada y demostrada al momento de la inscripción en la página de Kactus, para un total de 25 puntos.

2.- Que dentro del puntaje de Experiencia Adicional se adicionen los 30.77 puntos que se acreditaron al momento de la inscripción en la página de Kactus y que no se tuvieron en cuenta al momento de la calificación, para un total de 66.6 puntos.

3.- Que una vez cumplido lo anterior, se modifique mi puntaje total aumentando al mismo los valores referidos en los numerales anteriores y se establezca mi orden de clasificación correspondiente en el Registro Seccional de Elegibles.”

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque “C” Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co





Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 033 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Liseth Katherine Basto Sánchez, en los factores de Experiencia Adicional y Docencia y Capacitación de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

FACTORES EXPERIENCIA Y DOCENCIA:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por la señora LISETH KATHERINE BASTO SANCHEZ, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

- 1090446483_KRIEdfor_1_acta_de_grado
- 1090446483_KRLEDFOR_2_constancia_especializacion
- 1090446483_KRLEDFOR_3_diploma_colegio
- 1090446483_KRIEdnfo_1_diploma_sena_
- 1090446483_KRLEDNFO_2_certificado_comfanorte
- 1090446483_KRLEMPDO_1_cedula_de_ciudadania
- 1090446483_KRLEMPDO_2_tarjeta_profesional
- 1090446483_KRIHvext_1_constancia_laboral_5
- 1090446483_KRIHvext_2_constancia_laboral_4
- 1090446483_KRIHvext_3_constancia_laboral_2
- 1090446483_KRLHVEXT_4_constancia_laboral_1

CARGO:	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	
CÓDIGO	261818	
NOMBRE:	BASTO SANCHEZ LISETH KATHERINE	
IDENTIFICACIÓN	1090446483	
DOCUMENTO APORTADO	CONSIDERACIONES	PUNTAJE TOTAL
		PUNTOS
FACTOR CAPACITACIÓN		40
Acta de grado de Abogada de la Universidad Libre	No se contabiliza hacer parte del requisito para el cargo	
Especialización en Derecho Público de la Universidad Libre, año 2017		20
Técnico Profesional en Desarrollo de Investigaciones de Mercadeo del SENA año 2008		15
Curso Herramientas Ofimáticas e Internet del Instituto Técnico Laboral y Empresarial, año 2017	40 horas	5

FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA		50,69
Rama Judicial de Cúcuta	22-oct-14	
	9-feb-15	
	3 meses + 17 días	





Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2021- 033 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Liseth Katherine Basto Sánchez, en los factores de Experiencia Adicional y Docencia y Capacitación de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

	15-ene-16	
	5-oct-17	
	1 año + 8 meses +20 días	
	15-ene-14	
	20-oct-14	
	9 meses + 5 días	
Dependiente Judicial del doctor Charly Exenowerth Valderrama Pico Abogado		
Se le contabiliza la mitad del tiempo por ser estudiante de la Universidad Libre	1-jun-12	
	31-dic-13	
	1 año 6 meses	
Solo se le contabiliza la mitad del tiempo por ser estudiante	9 meses	
TOTAL	3 AÑOS + 6 MESES 12 DÍAS	
Menos 1 año de requisito	2 AÑOS + 6 MESES + 12 DÍAS	50,69

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte del concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, reponer en el Factor Capacitación Adicional, la calificación es de 40 y no 5, como fue estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021 y el Experiencia Adicional y Docencia el puntaje de 50,69 y no de 35,83.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Capacitación Adicional de la concursante señora LISETH KATHERINE BASTO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090446483, concursó para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito, identificado con el código 261818, en 40 puntos y no de 5 como ilustró en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

ARTÍCULO 2º. REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Experiencia Adicional y Docencia, en 50,69 y no de 35,83 como ilustró en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.



Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2021- 033 de julio 22 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Liseth Katherine Basto Sánchez, en los factores de Experiencia Adicional y Docencia y Capacitación de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1090446483	BASTO SANCHEZ LISETH KATHERINE	261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	155,00	401,79	50,69	40	647,48

ARTÍCULO 3° Una vez en firme esta decisión se hará el ajuste en el Registro Seccional de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito, identificado con el código 261818, con el puntaje final obtenido por la señora LISETH KATHERINE BASTO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090446483.

ARTÍCULO 4°: En cuanto al puntaje de experiencia adicional y docencia y capacitación, se entiende agotada la sede administrativa.

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS

ARTICULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, veintidós (22) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

Secretaria